

SABADO 2 DE NOVIEMBRE DE 1811.

CORTES.

Dia 1.º Señalose la hora de las doce y media de mañana para que el encargado de Hacienda de España se presente en el Congreso á hablar sobre la renta del tabaco.

Se mandó pasar à la Regencia un reglamento de milicia patriótica de Murcia, presentado por aquella Junta.

Se acordó que se diga à la Regencia que pueda habilitar à los individuos que en el dia componen el Consejo Real, para despachar en comision y por ahora los asuntos de la Càmara.

Se desechò la solicitud de D. Pedro Cabado sobre que se agregue à su dignidad (incongrua) de Chantre una Canongia.

Se aprobó la proposicion del Sr. Garòs : que se mande à la Regencia tenga presentes para los empleos à los empleados que no teniendo sueldo vivian de obvenciones, sin embargo del decreto para que sean empleados con preferencia los que cobran dos terceras partes de su sueldo.

El Sr. Perez de Castro en nombre de la comision de Constitucion hizo presente que se hallaba concluida la parte del Poder Judiciario, y que puede presentarse al Congreso en esta semana.

Se dió cuenta de un oficio del Encargado de Gracia y Justicia, en el qual trata de manifestar que se hallaba bien enterado de los alborotos de Quito quando habló acerca de ellos en la sesion pública de 12 de octubre, sin embargo de los documentos presentados el dia siguiente por el Señor Diputado Mexia: ¡oxalá tuvieran estos todo el valor que creyó este digno Diputado! Hace una sucinta narracion de los principales acontecimientos relativos al asunto. = Sr. Mexia: el digno encar-

gado y yo hemos hecho lo que debíamos, informando al Congreso cada qual segun los documentos que tenia: el tiempo dirà qué informe es mas arreglado à los hechos; entretanto suplico á V. M. suspenda el juicio, asegurándole del sincero reconocimiento y adhesion de Quito desde que supo la instalacion de las Córtes.

Se desecharon diferentes adiciones á varios artículos de la Constitucion, y se aprobaron las siguientes de la comision: al art. 162: „estando autorizada la diputacion para tomar todas las medidas para enterarse de la imposibilidad del Rey“: al art. 83: „y en este caso y los demas de eleccion, nadie pueda votarse á sí mismo, y el que lo hiciere pierda el derecho de elección.“

La comision de causas atrasadas dió cuenta de algunas comenzando por la de la dispersion de Belchite que con notable atraso se halla en el Consejo de la Guerra: siguió la de Murguiondo, Vallejo y otros quatro compañeros, todos oficiales de Montevideo, detenidos en el castillo de Santa Catalina 12 meses ha; sobre la cual dice la comision que todo lo obrado aquí (por el juzgado del Gobernador con el Asesor Santa Cruz y Molina) en su principio y en sus progresos, era nulo y sin pies ni cabeza; que no hubo motivo para que continuasen en el arresto dichos seis oficiales, ni para proceder contra ellos, àntes bien se les debió haber puesto en libertad; que habiendoseles puesto con efecto en diciembre de 1810 en virtud de orden de S. M., pocos dias despues se les volvió à poner en prision por orden del ministerio de Guerra, contraviniendo al reglamento del Poder ejecutivo en no remitir al juzgado los fundamentos de esta nueva determinacion, que sin ellos es un atentado. Algunos querian que se tomara una seria providencia para cortar de una vez estos abusos. Hubo una larga discusion con este motivo; hicieronse y desecharonse varias proposiciones, y por fin se aprobò la siguiente del Sr. Traver: que si no estubiere ya determinada esta causa, el Consejo de Guerra la determine dentro de ocho dias.

¿Qué cosicosa es hombres sensatos?

Todos los términos son buenos; solo el abuso los hace malos. Así como el término *filosofo* que significa *amante de la sabiduría*, ha sido prostituido por los no-filosofos, ó *no-amantes de la sabiduría*, lo mismo pretenden hacer ciertas gentecillas con las palabras *hombres sensatos*, apelando à la autoridad de estos (entendidos à su modo) para confirmar su propia ignorancia, malicia, preocupaciones ó desvarios. En el sentido de esta clase de avechuchos, Colon fué un despreciable arbitrista, pues que los *hombres sensatos* creyeron ser una locura encontrar las Indias navegando hácia el Occidente, reputando por inverosímil que supiese mas un *nuevo* navegante, que tantos sabios como habia producido el mundo, pues habiendo tierras habitadas al otro lado del globo, no habrian quedado ignorantes de ellas por tantos siglos. Copérnico era un mentecato, pues que los *hombres sensatos* dixeron que era un error craso sostener que el sol no andaba. Franklin era un necio temerario, pues que los *hombres sensatos* sostuvieron que sus pararrayos se dirigian à querer sugetar à su capricho los fenómenos de la naturaleza, oponiéndose à los designios de la divina providencia. Jenner fué un charlatan atrevido; pues que los *hombres sensatos* juzgaron temeridad el pretender libertar à multitud de niños de la muerte por las viruelas, dándoles un mal seguro por un mal incierto. Todos los gobiernos han sido ignorantes, pues que los *hombres sensatos* han opinado que mientras haya iglesias en que amontonar cuerpos corrompidos, era muy superfluo establecer cementerios. Estos son sin duda alguna los *hombres sensatos* á que apela esta gentecilla rancia que sigue la màxima de Constantinopla: *lo que siempre se hizo siempre se haga*. Desconfiemos pues de esta pandilla de *hombres sensatos* y *no-filosofos*, á quienes la luz hace mal en los ojos, y en su rancia preocupacion creen que no hay verdad alguna por descubrir ni aclarar, y que en adelante no se puede saber mas que lo que se ha sabido hasta aquí, que es el rancio fundamento de los rancios ignorantes de Fer-

nando contra el descubrimiento del nuevo mundo. Imparcialidad, verdad y justicia son los tres principales caracteres del verdadero hombre sensato. Preocupacion, espíritu de partido, ignorancia, é interes personal son los cuatro del hombre sensato de ciertos avechuchos del dia.

Cadiz 1.º de noviembre = Los rumores que se han esparcido con motivo de la llegada de un buque de San Sebastian y otro de Bilbao, de haber salido de la península tropas francesas hasta el número de 24º hombres, toman mayor consistencia por varias circunstancias que se especifican; sin embargo no son suficientes para quitar dudas. Al mismo tiempo que se refiere esta noticia, tampoco se olvida la de anunciar la entrada de algunos miles de conscriptos.

Los vientos contrarios nos hacen carecer de noticias de Levante, y particularmente de las de Valencia, que es el punto principal del dia. Las esperanzas de un buen éxito se conservan siempre en virtud del estado en que nos presentaban las últimas cartas de aquel pais el ejército que se opone á la invasion de Suchet, y la resolucion de los leales valencianos. La division del Sr. Mabi se dirige, al parecer, hácia Cuenca á salir al encuentro á las tropas que por la Mancha pudiera enviar el enemigo; las que obran á espaldas de este le llamarán la atencion, y las disposiciones del Sr. Lacy en Cataluña, no permitirán que los vándalos saquen refuerzos de aquel pais. = Parece que el general Reille, gobernador de Pamplona, ha publicado un bando ofreciendo 6º duros por la cabeza de Mina, 4º por la de Curuchaga, y 2º por la de Dos-Pelos y demas gefes de esta valerosa division, que rodeada por todas partes del enemigo, jamas puede ser destruida por todos los esfuerzos de Bonaparte, que ha sabido aniquilar en 15 dias un ejército de 150º... allá en el Norte.

AVISO.

Hasta el dia 6 se admiten suscripciones.

CADIZ:

Imprenta de Don Manuel Ximenez Carreño,
calle Ancha.